



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

### ACUERDO DE CONCEJO

N° 082-2018-CPP  
Paita, 21 de mayo de 2018

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 10-2018 del 21 de mayo de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en la Estación Pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 10-2018 del 21 de mayo de 2018, el Sr. Neón Santos Cruz, Regidor Municipal, solicitó se le haga llegar la relación completa de los procesos de licitación, la relación de obras ejecutadas y en ejecución desde el año 2017 hasta la fecha.

Que, sustentado el pedido por parte del señor regidor, se sometió a consideración del Pleno del Concejo y efectuada la votación, se aprobó por Mayoría Calificada.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Estando a las consideraciones expuestas y a lo dictaminado por el Concejo Municipal.

ACUERDA:

**ARTÍCULO UNICO:** Aprobar el pedido efectuado por el Sr. Neón Santos Cruz, Regidor Municipal; en consecuencia, recomendar que Gerencia Municipal se sirva disponer a quien corresponda se le haga entrega de la la relación completa de los procesos de licitación, la relación de obras ejecutadas y en ejecución desde el año 2017 hasta la fecha.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA  
Francisco Javier Rumiche Ruiz  
ENCARGADO DE ALCALDIA